RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA EL NÚMERO DEFINITIVO DE PLAZAS CONVOCADAS Y LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES DEL PROCESO DE REORDENACIÓN DEL PERSONAL ESTATUTARIO Y LABORAL FIJO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS HOSPITALARIOS ADSCRITOS AL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por Resolución de 31 de julio de 2013, establece el procedimiento a seguir en el proceso de reordenación del personal estatutario y laboral fijo de Limpieza de los Centros Hospitalarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud, ofertándose un total de 159 plazas distribuidas en los hospitales Gregorio Marañón, Getafe, Dr. Rodríguez Lafora, Guadarrama y Virgen de la Poveda.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisadas las mimas, se ha comprobado que el número definitivo de profesionales incluidos en el ámbito de aplicación de la mencionada Resolución asciende a 162, por lo que se hace necesario ofertar el mismo número de plazas que profesionales afectados por el proceso de reordenación.

Por otra parte, una vez comprobados los datos de las solicitudes presentadas, procede, de conformidad con lo previsto en el apartado 3 g) de la Resolución de 31 de julio de 2013, publicar la relación provisional de la puntuación alcanzada por los participantes, señalando que en caso de igualdad de puntuación se ha procedido al desempate según lo establecido en su apartado 3 e).

Por ello, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud del Decreto 23/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud.

RESUELVE

Primero

Publicar el número definitivo de plazas ofertadas, quedando su distribución en los distintos centros hospitalarios como se detalla a continuación:

HOSPITAL	Nº DE PLAZAS
H. Gregorio Marañón	51
H. de Getafe	65
H. Dr. Rodríguez Lafora	19
H. de Guadarrama	16
H. Virgen de la Poveda	11
TOTAL	162

Segundo

Aprobar la relación provisional de puntuación alcanzada por los participantes en el proceso de reordenación del personal estatutario y laboral fijo de Limpieza de los Centros Hospitalarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud, que se adjunta como Anexo.

Tercero

Publicar esta Resolución en los tablones de anuncios de los Centros Hospitalarios, así como en la página web www.madrid.org, iniciándose desde el día siguiente al de su publicación el plazo de tres días hábiles para la presentación de las reclamaciones que se consideren oportunas en relación con la puntuación asignada, y que podrán presentarse en los lugares indicados en el apartado 3 b) de la Resolución de 31 de julio de 2013.

Cuarto

Como consecuencia de la nueva relación definitiva de plazas convocadas, en el mismo plazo indicado en el apartado anterior para la presentación de reclamaciones, los afectados por el proceso de reordenación podrán, si así lo desean, presentar nuevo Anexo de petición de plazas y que sustituirá al anteriormente presentado.

Tercero

De conformidad con el apartado 3 g) de la Resolución de 31 de julio de 2013, revisadas las reclamaciones sobre la puntuación otorgada que en su caso se presenten, éstas se entenderán estimadas o desestimadas en la resolución definitiva de asignación de destinos que dicte esta Dirección General en la que se incluirán los recursos administrativos pertinentes, y que será publicada en los lugares fijados en el apartado segundo de la presente Resolución, señalando que los destinos adjudicados tienen carácter definitivo e irrenunciable.

Madrid, 20 de Septiembre de 2013
EL DIRECTOR GENERAL

Servicio Madrileño de Salud
Comunidad de Madrid
DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Armando Resino Sabater

Servicio Madrileño de Salud
Dirección General de Recursos Humanos
SaludMadrid
Comunidad de Madrid

SELLAR ÚNICAMENTE EN EL INTERIOR DEL RECUADRO

ANEXO – Nueva petición de plazas

Proceso de Reordenación de Personal estatutario y laboral fijo de limpieza de los centros hospitalarios

(Resolución de 31 de julio de 2013)

Según lo indicado en la Resolución de 20 de septiembre de 2013, presento nueva petición de plazas, petición que sustituye a todos los efectos a la anteriormente presentada junto con la solicitud de participación en el proceso de reordenación.-

APELLIDOS Y NOMBRE		DNI
DOMICILIO	MUNICIPIO	C.P.

CENTRO DE TRABAJO

HOSPITAL	TELEFONO CONTACTO

Nº ORDEN PRIORIDAD	HOSPITALES
	HOSPITAL GREGORIO MARAÑON
	HOSPITAL DE GETAFE
	HOSPITAL RODRIGUEZ LAFORA
	HOSPITAL DE GUADARRAMA
	HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

En ……., a …….. de …….. de 2013…..

Firma